



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.990.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda proceda a instrumentar los medios que sean necesarios ante el estado nacional y/o provincial o ante quien corresponda, con el fin de obtener los fondos indispensables para la efectiva realización del instituto de la expropiación del inmueble de la Recova Ripamonti. (Exp. C.M. N° 08076-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos/ mil dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela